San Pedro de Ycuamandyyú, 23 de mayo de 2023.-

Señor:
Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E

Me dirijo a usted con referencia a las observaciones realizadas en la primera etapa de la adjudicación a la licitación por **L.P.N. Nº 02/2.023 – CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO PARA LA FEDERACIÓN DE HÁNDBOL DE LA CIUDAD DE SAN ESTANISLAO – ID N° 429824",** específicamente sobre el siguiente punto:

- ***Se verifica en el informe de evaluación que no se encuentran todos los criterios/requisitos de evaluación contemplados en las bases del concurso. No se observa la Evaluación de los Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera - Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal- Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos- Otros criterios que la convocante requiera Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y especifica en obras***

Al respecto informamos cuanto sigue que en vista que, al tomar conocimiento de las observaciones hechas, se ha realizado las correcciones a la observación, para tal efecto se emitió una **Resolución Nº 1357/2023** que rectifica la Adjudicación a la empresa **Constructora E&S,** con **RUC 5162517-2**, de fecha 12/05/2023 (fecha anterior a la fecha de la firma del contrato) y posteriormente hemos realizado la notificación respectiva sobre la misma en su momento al oferente adjudicado. Se adjunta a la presente las documentaciones de respaldo.

Esperando contar con la viabilidad del proceso, aprovecho la oportunidad para extenderle mis fraternos saludos

Atentamente

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO
U.O.C.
C.P. Jorge A. Sanabria S.
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro

San Pedro de Ycuamandyyú, 11 de mayo de 2023.-

Señores
CONTRUCTORA E&S
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/19, notifica que se ha procedido a la **rectificación de la adjudicación** del llamado por **L.P.N. Nº 02/2.023 – CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO PARA LA FEDERACIÓN DE HÁNDBOL DE LA CIUDAD DE SAN ESTANISLAO – ID N° 429824**, según expediente Nº 302958 de fecha 15/03/2023, Acta de Apertura de fecha 25/04/2023 en la Modalidad de Licitación Pública Nacional Nº 02/2023

El Gobernador del Segundo Dpto. de San Pedro, en base al informe del Comité de Evaluación ha decidido **rectificar la adjudicación** a la Empresa**: Constructora E&S, con RUC 5162517-2**, por haber presentado la oferta conforme al Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/2003, Decreto 2992/19 y Resoluciones Vigentes de Contrataciones Públicas. Se adjunta copia del Informe Complementario y Resolución de Rectificacion.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para extenderle mis fraternos saludos.

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.

C.P. Jorge A. Sanabria S.
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro

Contructora E&S
de Elvira E. Sarterie B.
RUC: 5162517-2
Tel.:(0982) 619 182

Recibí Conforme
Fecha: 11/05/2023

Scanned with CamScanner

RESOLUCION N° 1357/2023

POR LA SE APRUEBA LA RECTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN Nº 02/2023 CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO PARA LA FEDERACIÓN DE HANDBOL DE LA CIUDAD DE SAN ESTANISLAO ID Nº 429824 Y ADJUDICA A LA EMPRESA CONTRUCTORA E&S CON RUC Nº 5162517-2 REPRESENTANTE LEGAL ELVIRA ELIZABET SARTORIO BLANCO, CON CÉDULA DE IDENTIDAD Nº 5.162.517

San Pedro de Ycuamandyyú, 10 de mayo de 2023.-

V I S T O: La Resolución Nº 672/2023 de fecha 14/03/2023 y el Informe de Evaluación del Comité, elevada por la UOC, por el conducto jerárquico correspondiente, y;

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada solicita la aprobación de la Adjudicación de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN Nº 02/2023 CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO PARA LA FEDERACIÓN DE HANDBOL DE LA CIUDAD DE SAN ESTANISLAO ID Nº 429824 – GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO,** realizada en fecha 15/03/2023, para el LPN. Nº 02/2.023, Ejercicio Fiscal año 2.023, conforme a la Ley 426/94 "Orgánica del Gobierno Departamental" así como la Ley Nº 2862/06 que modifica y amplía la **Ley 426/94**, expresamente otorgan los deberes y atribuciones de administración al Gobernador Departamental y teniendo en cuenta la premura para la efectiva ejecución, siendo está la prioridad máxima de su administración y necesidad impostergable, y,

Que la **Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en su Art. 28 Adjudicación,** expresa: "Con base en el Informe de Evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas·, y,

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva la Adjudicación", y;

Que conforme el Informe del Comité de Evaluación.

POR TANTO, EL GOBERNADOR DEL II DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNDADO EN LA CONSIDERACIÓN PRECEDENTE:

R E S U E L V E

Art. 1° RECTIFICAR LA ADJUDICACION, a la empresa **CONSTRUCTORA E&S,** con **RUC 5162517-2**, por la suma de **Gs. 1.470.978.603** (guaraníes mil cuatrocientos setenta millones novecientos setenta y ocho mil seiscientos tres), para la **CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO PARA LA FEDERACIÓN DE HANDBOL DE LA CIUDAD DE SAN ESTANISLAO, REPRESENTANTE LEGAL ELVIRA ELIZABET SARTORIO BLANCO, CON CÉDULA DE IDENTIDAD Nº 5.162.517**

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido, archivar en el Registro oficial.

C.P. Fatima Vargas Davalos
SECRETARIA GENERAL

Lic. Osvaldo Ariel Speranza Jara
GOBERNADOR

INFORME COMPLEMENTARIO

"CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO PARA LA FEDERACIÓN DE HANDBOL DE LA CIUDAD DE SAN ESTANISLAO LPN Nº02/2023"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del II Departamento de San Pedro, a los 10 días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, siendo las 10:30 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia, se reúnen los miembros del comité de evaluación conformado por Resolución Nº 672, de fecha 14 de marzo del 2023, integrados por: Prof. Néstor Ramírez, C.P. Fátima María Vargas, C.P. Rosa Isabel Cuquejo Coronel, a fin de tratar lo relacionado a la evaluación de las ofertas recibidas para la LCO Nº 01/2023 "**Construcción de Polideportivo para la Federación de Handbol de la Ciudad de San Estanislao**", según Acta de Apertura de Ofertas de fecha 25/04/2023.-

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 15/03/2023, expediente Nº 302958 ID Nº 429824.

Se procedió a la verificación de las documentaciones de las empresas que presentaron sus ofertas, observando que dichas ofertas cumplen con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones (De Carácter Sustancial). En consecuencia, se procede conforme lo preceptuado en el art. 61 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

A)- Capacidad Financiera: Constructora E&S

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los tres (3) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)				
	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	30.940.541	36.631.701	88.655.780	52.076.007	
Total del Activo (TA)	397.864.415	660.506.400	1.129.513.692	729.294.836	0,07%
Patrimonio Neto (PN)	357.307.006	606.291.393	1.040.857.912	668.152.104	
Activo a corto plazo (AC)	186.865.515	366.646.000	815.234.092	456.248.536	8,93 %
Pasivo a corto plazo (PC)	29.872.000	34.678.000	88.655.780	51.068.593	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	1.859.739.709	2.285.241.329	4.051.967.902	2.732.316.313	214 %
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	10.685.409	19.537.007	8.058.887	12.760.434	

C.P. Fátima Vargas Dávalo
Secretaria General
Gobernación de San Pedro

C.P. Rosa I. Cuquejo Coronel
Auditoría Interna
Gobierno Dptal. San Pedro

GOBERNACION DE SAN PEDRO · Segundo Departamento · Secretaría de Obras Públicas

Néstor Ramírez
Secretario Obras Públicas
Gobernación San Pedro

Los requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

1-Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	Cumple
2-Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
3-Presentar Balances Generales de los ejercicios fiscales: años 2019, 2020 y 2021	Cumple

2. Experiencia General en Obras					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a igual o superior a 50% del flujo anual de fondos estimado del contrato a partir de una proyección lineal del costo estimado por la Convocante, con inclusión de las reservas para imprevistos, durante todo el contrato. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Presento los **Formulario N° 2 y 3,** y presento los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I**). **Cumple**

C.P. Fátima Vargas Dávalos
Secretaria General
Gobernación de San Pedro

C.P. Rosa I. Cuquejo Colmán
Auditoría Interna
Gobierno Dptal. San Pedro

GOBERNACION DE SAN PEDRO
Segundo Departamento
Secretaría de Obras

Néstor Ramírez
Secretario Obras Públicas
Gobernación San Pedro

3. Experiencia Específica en Obras					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 2 contratos, durante los últimos 5 años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en u n 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Presento el Formulario **N° 4,** y presento los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I**). **Cumple**
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2017 al 2021, en las siguientes actividades claves: construcción de Polideportivo.			Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Presento los **Formulario N° 2 y 5,** y presenta los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I**). **Cumple**

Los requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de <u>experiencia general y especifica en obras.</u>

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**Cumple**
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	**Cumple**
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada	**Cumple**
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	**Cumple**

C.P. Fátima Vargas Dávalos
Secretaria General
Gobernación de San Pedro

C.P. Rosa I. Cuquejo Coronel
Auditoría Interna
Gobierno Dptal. San Pedro

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO
Segundo Departamento
Secretaría de Obras

Néstor Ramírez
Secretario Obras Públicas
Gobernación San Pedro

4. Capacidad en materia de personal

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: como mínimo deberá contar con 1 (un) arquitecto y/o ingeniero), como residente de obra, con un mínimo de 3 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 (tres) a ñ o s de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares (años 2018, 2019 y 2020).	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito			Presento el **Formulario N° 6** y presento los documentos que se indiquen en el **Anexo I**). **Cumple**

Los requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	**Cumple**
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	**Cumple**
3. Presentar las patentes profesionales del Municipio donde se ejecutará la obra y los certificados de habilitación para el ejercicio de la profesión	**Cumple**
4.Formulario N° 6 de la Sección Formularios	**Cumple**
5.Cuando se requiera, carta compromiso de contratación en caso de resultar adjudicado	**Cumple**

C.P. Fátima Vargas Dávalos
Secretaria General
Gobernación de San Pedro

C.P. Rosa I. Cuquejo Coronel
Auditoría Interna
Gobierno Dptal. San Pedro

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Obras

Néstor Ramírez
Secretario Obras Públicas
Gobernación San Pedro

5. Capacidad en materia de equipos					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: -Motoniveladora, camión tumba, equipos auxiliares de electricidad, reflectores, botas, cascos y demás maquinarias necesarias para la ejecución de la obra, herramientas de mano necesarios para la obra, en cantidad y calidad adecuada Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Presento el **Formulario N° 7 y 8** Presento los documentos que se indiquen en el **Anexo I**). **Cumple**

Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	**Cumple**
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	**Cumple**
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	**Cumple**
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	**Cumple**

Se eleva el presente informe complementario y recomendación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso.-

C.P. Fátima Vargas Dávalos
Secretaria General
Gobernación de San Pedro

C.P. Rosa I. Cuquejo Coronel
Auditoría Interna
Gobierno Dptal. San Pedro

Néstor Ramírez
Secretario Obras Públicas
Gobernación San Pedro